

Guía para el sustentante

Examen Uniforme de Certificación en Fiscal

EUC-FISCAL



**Instituto Mexicano de
Contadores Públicos**

Guía para el sustentante
Examen General para el Egreso de la Licenciatura
en Contaduría (EUC-FISCAL)

D.R. © 2012
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP)
Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval)

Primera edición

Directorio

Presidente

C.P.C. José Luis Doñez Lucio

Vicepresidente

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

Vicepresidente de Docencia

C.P.C. Jaime Enrique Espinosa de los Monteros Cadena

Director General

Lic. Willebaldo Roura Pech

Gerente de Certificación

L.C. Jorge Araiza Solano

Índice

Presentación.....	5
Propósito y alcance del EUC-FISCAL.....	6
Sustentantes del EUC-FISCAL.....	6
¿Cómo se construye el EUC-FISCAL?.....	7
Características del EUC-FISCAL.....	7
¿Qué evalúa el EUC-FISCAL?.....	8
<i>Estructura general del EUC-FISCAL y temas</i>	8
Examen.....	11
<i>Hoja de respuestas</i>	11
<i>Cuadernillo de preguntas</i>	12
<i>Portada del cuadernillo</i>	12
<i>Instrucciones para contestar la prueba</i>	13
<i>Materiales de consulta permitidos</i>	14
<i>¿Qué tipo de preguntas se incluyen en el examen?</i>	15
Registro para presentar el examen.....	19
<i>Requisitos</i>	19
<i>Cuestionario de contexto</i>	20
<i>Número de folio</i>	20
Condiciones de aplicación.....	20
<i>Duración del examen</i>	21
<i>Recomendaciones útiles para presentar el examen</i>	21
<i>Procedimiento por seguir al presentar el examen</i>	21
<i>Reglas durante la administración del instrumento</i>	22
<i>Sanciones</i>	23
Resultados.....	24
<i>Reporte de resultados</i>	24
<i>Certificado</i>	25
<i>Consulta y entrega de resultados</i>	26
Características del refrendo de la certificación por disciplinas.....	26
Recomendaciones y estrategias de preparación para el examen.....	27
<i>¿Cómo prepararse para el examen?</i>	27
Cuerpos colegiados.....	30
<i>Consejo de Evaluación para la Certificación</i>	30
<i>Consejo Técnico</i>	31
<i>Comité Académico</i>	31

Presentación

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) es una federación fundada en 1923, que se conforma de 60 colegios de profesionistas que agrupan a más de 20 mil contadores públicos asociados en todo el país. Es un organismo eminentemente social que persigue como propósito primordial atender a las necesidades profesionales y humanas de sus miembros, para así elevar su calidad y preservar los valores que orientan la práctica profesional, por ello, desarrolló exámenes de certificación por disciplinas, entre los que se encuentra el Examen Uniforme de Certificación en Fiscal (EUC-FISCAL).

Como órgano rector de estos exámenes, funge un Consejo de Evaluación para la Certificación, integrado por el presidente y por miembros del Comité Ejecutivo Nacional del IMCP y representantes del Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas (IMEF), de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), del Centro de Investigación y Desarrollo del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), de la Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública, de la Secretaría de la Función Pública, del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Auditoría Superior de la Federación. El Consejo de Evaluación para la Certificación sanciona los principios y directrices que definen el contenido de los exámenes y se apoya en un consejo técnico integrado por expertos de cada disciplina.

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval¹) funge como órgano evaluador externo independiente y proporciona la metodología para la integración y desempeño de las tareas de los cuerpos colegiados y también los referentes y herramientas conceptuales que garantizan la validez y confiabilidad en el diseño de los exámenes. De esa forma se transparenta el proceso de certificación dando certeza a los sustentantes y seguridad a los instrumentos de evaluación.

Esta guía está dirigida a quienes sustentarán el EUC-FISCAL. Su propósito es ofrecer información, que permita a los sustentantes, familiarizarse con las principales características del examen, los contenidos que se evalúan, el tipo de preguntas (reactivos) que encontrarán en el examen, así como con algunas sugerencias de estudio y de preparación para presentar el examen.

Se recomienda al sustentante revisar con detenimiento la guía completa y recurrir a ella de manera permanente durante su preparación o para aclarar cualquier duda sobre aspectos académicos, administrativos o logísticos en la presentación del EUC-FISCAL.

¹ El Ceneval es una asociación civil que ofrece, desde 1994, servicios de evaluación a cientos de escuelas, universidades, empresas, autoridades educativas, organizaciones de profesionales del país y de otras instancias particulares y gubernamentales. Su actividad principal es el diseño y la aplicación de instrumentos de evaluación de distintos niveles educativos.

Propósito y alcance del EUC-FISCAL

El EUC-FISCAL tiene como propósito evaluar la capacidad de los profesionales para ejercer eficientemente en el área fiscal. Es, además, un mecanismo de protección a la sociedad, toda vez que garantiza que sólo profesionales competentes en su área ejerzan avalados por la certificación.

La información que ofrece permite al sustentante:

- Conocer el nivel de su capacidad técnica y actualización en relación con un estándar de alcance nacional mediante la aplicación de un examen confiable y válido, probado con profesionales de todo el país.
- Conocer el resultado de una evaluación que considera elementos de experiencia y juicio profesional necesarios para demostrar su capacidad en la resolución de los problemas característicos de su quehacer profesional.
- Beneficiarse curricularmente al contar con un certificado emitido por un organismo reconocido a nivel nacional.

A los empleadores y a la sociedad les permite:

- Conocer con mayor precisión el perfil de los profesionales con los que se vincula, mediante elementos válidos, confiables y objetivos de juicio, para contar con personal de calidad profesional, acorde con sus necesidades.

Sustentantes del EUC-FISCAL

Está dirigido a los profesionales que ejerzan en materia fiscal de forma independiente, en las empresas, el gobierno o como docentes.

El EUC-FISCAL se redactó en idioma español, por lo que está dirigido a individuos que puedan realizar esta evaluación con esa habilidad lingüística. Los sustentantes con necesidades físicas especiales serán atendidos en función de su requerimiento especial.

¿Cómo se construye el EUC-FISCAL?

Con el propósito de asegurar la pertinencia y validez de los instrumentos de evaluación, el Ceneval se apoya en un Consejo Técnico, integrado por expertos en el área. Éste se renueva periódicamente y funciona a partir de los lineamientos que determina el Ceneval.

El contenido del EUC-FISCAL es el resultado de un complejo proceso metodológico, técnico y de generación de consensos en el Consejo Técnico y en sus Comités Académicos de apoyo en torno a:

- i) La definición de las principales funciones o ámbitos de acción del profesional
- ii) La identificación de las diversas actividades que se relacionan con cada ámbito
- iii) La selección de las tareas indispensables para el desarrollo de cada actividad
- iv) Los conocimientos y habilidades necesarios para la realización de esas tareas profesionales

Lo anterior tiene como referente fundamental la opinión de centenares de profesionistas activos en la disciplina, formados de diversas formas tanto académica como profesionalmente, quienes, a través de una encuesta nacional, aportaron su punto de vista respecto a:

- i) Las tareas profesionales que se realizan con mayor frecuencia
- ii) El nivel de importancia que éstas tienen en el ejercicio de su profesión

Características del EUC-FISCAL

Es un instrumento de evaluación que puede describirse como un examen con los siguientes atributos:

Atributo	Definición
Especializado para la disciplina fiscal	Se orienta a evaluar los conocimientos y habilidades que son específicos de la formación de un especialista en fiscal. No incluye conocimientos y habilidades profesionales genéricos o transversales.
De alcance nacional	Considera los aspectos de formación esenciales del ejercicio de la disciplina en el país. No está referido a un currículo en particular.
Estandarizado	Cuenta con reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación.
Criterial	Los resultados de cada sustentante se comparan contra un patrón o estándar de desempeño preestablecido por el Consejo Técnico del examen.
De máximo esfuerzo	Permite establecer el nivel de rendimiento del sustentante, a partir de que éste realiza su mejor esfuerzo al resolver los reactivos de la prueba.
Objetiva	Tiene criterios de calificación unívocos y precisos, lo cual permite su automatización.

¿Qué evalúa el EUC-FISCAL?

El Examen está organizado en áreas y subáreas. Las áreas comprenden las principales actividades profesionales del ámbito fiscal. Los temas, identifican a los conocimientos y habilidades necesarios para realizar tareas específicas relacionadas con cada actividad profesional.

Estructura general del EUC-FISCAL y temas

Área	% en el examen	Distribución de reactivos
A Delimitación del marco legal tributario de las personas morales o físicas	28.3	41
B Cálculo de contribuciones de las personas morales o físicas	30.3	44
C Cumplimiento de obligaciones fiscales de las personas morales o físicas y aplicación de disposiciones fiscales específicas a las personas morales o físicas	27.6	40
D Aplicación de disposiciones generales de derecho fiscal	13.8	20
Total	100.0	145

Estructura aprobada por el Consejo Técnico el 14 de julio de 2010.

El EUC-FISCAL contendrá reactivos acerca de las normas y recomendaciones técnicas profesionales que hayan iniciado su aplicación seis meses antes de la presentación del examen.

A continuación se señalan las subárea en las que se organiza el examen. Cada una de estas se relaciona con los conocimientos y habilidades que requiere demostrar el sustentante.

A. Delimitación del marco legal tributario de las personas morales o físicas

Esta área procura medir que el sustentante es capaz de:

1. Determinar las obligaciones fiscales de las personas morales o físicas
2. Aplicar las disposiciones generales de las leyes fiscales y del Código Fiscal de la Federación
3. Determinar los derechos fiscales de las personas morales o físicas

B. Cálculo de contribuciones de las personas morales o físicas

Esta área procura medir que el sustentante es capaz de:

1. Determinar la base de las contribuciones
2. Realizar los cálculos fiscales de las personas morales o físicas
3. Realizar los cálculos de las cuotas obrero patronales
4. Aplicar los estímulos fiscales

C. Cumplimiento de obligaciones fiscales de las personas morales o físicas y aplicación de disposiciones fiscales específicas a las personas morales o físicas

Esta área procura medir que el sustentante es capaz de:

1. Presentar la declaración del ISR, IVA e IETU en tiempo y forma
2. Presentar los pagos de cuotas obrero-patronales y amortizaciones (Seguro Social e INFONAVIT) en tiempo y forma
3. Aplicar los tratamientos de los casos especiales
4. Aplicar las disposiciones fiscales internacionales
5. Determinar los efectos fiscales de la consolidación

D. Aplicación de disposiciones generales de derecho fiscal

Esta área procura medir que el sustentante es capaz de:

1. Aplicar elementos generales del derecho y su efecto fiscal
2. Determinar las consecuencias del ejercicio de las facultades de comprobación

Bibliografía sugerida

Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, México
Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, México
Artículo Octavo que establece el Subsidio para el Empleo
Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, México
Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y su Reglamento, México
Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, México
Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, México
Resolución Miscelánea Fiscal, México
Decretos Fiscales publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México
Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, México
Ley del Seguro Social y su Reglamento, México

Examen

Hoja de respuestas

La hoja de respuestas está diseñada para ser leída por una máquina denominada “lector óptico”. Por esta razón, cualquier doblez, enmendadura o marcas diferentes a las que se solicitan pueden alterar la lectura de ésta y, por lo tanto, de los resultados. **ES IMPORTANTE QUE USTED REVISE LA HOJA DE RESPUESTAS CUANDO SE LA ENTREGUEN Y LA CUIDE MIENTRAS ESTÁ EN SUS MANOS PARA EVITAR QUE ESTÉ EN MALAS CONDICIONES EN EL MOMENTO DE DEVOLVERLA.**

HOJA DE RESPUESTAS

INSTRUCCIONES

1. UTILIZA LÁPIZ DEL N.º 2 Ó 2 1/2
2. LLENA TOTALMENTE LOS CÍRCULOS
3. SI TE EQUIVOCAS BORRA COMPLETAMENTE
4. NO HAGAS NINGUNA MARCA FUERA DE LOS CÍRCULOS
5. NO USES PLUMA NI BARRICODI
6. EN CASO DE CONCLUIR ANTES DEL TIEMPO ASIGNADO, REVISAS LAS RESPUESTAS DONDE HAYAS TENIDO DUDA

INCORRECTO

CORRECTO

FOLIO

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9

FOLIO Y VERSIÓN

ANOTA FOLIO Y VERSIÓN SI TE LO INDICAN

VERSIÓN

00	00	00	00	00	00	00	00		
10	10	10	10	10	10	10	10		
20	20	20	20	20	20	20	20		
30	30	30	30	30	30	30	30		
40	40	40	40	40	40	40	40		
50	50	50	50	50	50	50	50		
60	60	60	60	60	60	60	60		
70	70	70	70	70	70	70	70		
80	80	80	80	80	80	80	80		
90	90	90	90	90	90	90	90		
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J

1

APELLIDO PATERNO: _____

APELLIDO MATERNO: _____

NOMBRE(S): _____

(A) _____

(B) _____

(C) _____

1	A	B	C	D	E	21	A	B	C	D	E	41	A	B	C	D	E	61	A	B	C	D	E	81	A	B	C	D	E
2	A	B	C	D	E	22	A	B	C	D	E	42	A	B	C	D	E	62	A	B	C	D	E	82	A	B	C	D	E
3	A	B	C	D	E	23	A	B	C	D	E	43	A	B	C	D	E	63	A	B	C	D	E	83	A	B	C	D	E
4	A	B	C	D	E	24	A	B	C	D	E	44	A	B	C	D	E	64	A	B	C	D	E	84	A	B	C	D	E
5	A	B	C	D	E	25	A	B	C	D	E	45	A	B	C	D	E	65	A	B	C	D	E	85	A	B	C	D	E
6	A	B	C	D	E	26	A	B	C	D	E	46	A	B	C	D	E	66	A	B	C	D	E	86	A	B	C	D	E
7	A	B	C	D	E	27	A	B	C	D	E	47	A	B	C	D	E	67	A	B	C	D	E	87	A	B	C	D	E
8	A	B	C	D	E	28	A	B	C	D	E	48	A	B	C	D	E	68	A	B	C	D	E	88	A	B	C	D	E
9	A	B	C	D	E	29	A	B	C	D	E	49	A	B	C	D	E	69	A	B	C	D	E	89	A	B	C	D	E
10	A	B	C	D	E	30	A	B	C	D	E	50	A	B	C	D	E	70	A	B	C	D	E	90	A	B	C	D	E
11	A	B	C	D	E	31	A	B	C	D	E	51	A	B	C	D	E	71	A	B	C	D	E	91	A	B	C	D	E
12	A	B	C	D	E	32	A	B	C	D	E	52	A	B	C	D	E	72	A	B	C	D	E	92	A	B	C	D	E
13	A	B	C	D	E	33	A	B	C	D	E	53	A	B	C	D	E	73	A	B	C	D	E	93	A	B	C	D	E
14	A	B	C	D	E	34	A	B	C	D	E	54	A	B	C	D	E	74	A	B	C	D	E	94	A	B	C	D	E
15	A	B	C	D	E	35	A	B	C	D	E	55	A	B	C	D	E	75	A	B	C	D	E	95	A	B	C	D	E
16	A	B	C	D	E	36	A	B	C	D	E	56	A	B	C	D	E	76	A	B	C	D	E	96	A	B	C	D	E
17	A	B	C	D	E	37	A	B	C	D	E	57	A	B	C	D	E	77	A	B	C	D	E	97	A	B	C	D	E
18	A	B	C	D	E	38	A	B	C	D	E	58	A	B	C	D	E	78	A	B	C	D	E	98	A	B	C	D	E
19	A	B	C	D	E	39	A	B	C	D	E	59	A	B	C	D	E	79	A	B	C	D	E	99	A	B	C	D	E
20	A	B	C	D	E	40	A	B	C	D	E	60	A	B	C	D	E	80	A	B	C	D	E	100	A	B	C	D	E

NO MALTRATES NI DOBLES ESTA HOJA CONTINÚA AL REVERSO

MODELO S.A. DE C.V. SE-FI-10-00. SE-FI-000. CLAVE: 5PNU00000000

Cuadernillo de preguntas

El cuadernillo de preguntas consta básicamente de los siguientes elementos: portada, instrucciones y reactivos.

Portada del cuadernillo

A continuación, se presenta un ejemplo de la portada del cuadernillo del examen, correspondiente a la primera sesión de la aplicación. En la parte inferior, usted deberá anotar su nombre completo y el número de folio que le fue asignado cuando se registró para el EUC-FISCAL.



CENEVAL®

EXAMEN UNIFORME DE CERTIFICACIÓN EN FISCAL

EUC-FISCAL

EXAMEN 01

NOMBRE DEL SUSTENTANTE:			
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)

En esta sección deberá anotar su nombre completo

En esta sección deberá anotar su número de folio

NÚMERO DE FOLIO DEL PASE DE INGRESO									

ADVERTENCIA: QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO CUALQUIER TIPO DE REPRODUCCIÓN, EXPLOTACIÓN COMERCIAL, INTERCAMBIO O ALTERACIÓN, PARCIAL O TOTAL, DEL CONTENIDO DE ESTE MATERIAL IMPRESO.

LA VIOLACIÓN DE ESTA PROHIBICIÓN SE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES SIN EXCEPCIÓN DE PERSONA ALGUNA Y DARÁ LUGAR A QUE SE IMPOGAN LAS SANCIONES PENALES, CIVILES O ADMINISTRATIVAS QUE PROCEDAN, DE ACUERDO CON LAS LEYES, TRATADOS INTERNACIONALES Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Instrucciones para contestar la prueba

Para responder el examen se le darán diversas indicaciones, tanto en forma oral como escrita. A continuación se presentan las instrucciones que encontrará al final del cuadernillo de preguntas, las cuales debe leer antes de llevarlas a cabo.

1. Asegúrese de que entiende perfectamente todas las instrucciones. Pregunte al aplicador lo que no le parezca claro.
2. Anote su nombre completo y número de folio en la portada de este cuadernillo.
3. Verifique que la hoja de respuestas corresponda a esta sesión. En ella anote y llene los óvalos con los siguientes datos: número de folio, nombre iniciando con el apellido paterno, nombre del examen y número de examen.
4. Asegúrese de que el número de examen asignado sea el mismo en todas las sesiones.
5. Lea cuidadosamente cada pregunta antes de marcar la respuesta. Recuerde que para cada pregunta hay cuatro opciones de respuesta identificadas con las letras: A), B), C) y D), y **sólo una es la correcta**.
6. La opción correcta debe marcarla en la hoja de respuestas. Dado que la hoja se procesará por computadora, tome en cuenta lo siguiente:
 - a) Utilice solamente lápiz del número 2^{1/2}.
 - b) Sólo llene la información que se le solicita. No haga otro tipo de anotaciones.
 - c) Llene completamente el óvalo que corresponda a la opción elegida.

INCORRECTO



CORRECTO



- d) **Marque sólo una** opción de respuesta **en cada pregunta**. Si marca más de una, el programa de cómputo la considerará incorrecta.
 - e) Si quiere cambiar alguna respuesta, con goma blanda **borre** por completo la marca original y llene totalmente el óvalo de la nueva selección. **¡No use ningún tipo de corrector!**
 - f) Asegúrese de marcar la respuesta en el renglón correspondiente al número de la pregunta.
 - g) No maltrate ni doble la hoja de respuestas.
 - h) Si necesita hacer cálculos o anotaciones, hágalo en los espacios en blanco del cuadernillo de preguntas.
7. Administre su tiempo:
- a) Tome en cuenta que no todas las preguntas requieren del mismo tiempo para responderse.
 - b) Es importante contestar todas las preguntas, sin embargo, no se detenga demasiado en las preguntas que le parezcan particularmente difíciles. Continúe con el examen, o bien, márkelas en este cuadernillo de preguntas y, si tiene tiempo, antes de entregar el examen, regrese a ellas.

- c) El examen no tiene preguntas capciosas. Si alguna le resulta particularmente fácil, **¡no es capciosa!, ¡es fácil!** Respóndala y continúe el examen.
- d) No trate de ser de los primeros en terminar. Si otros acaban rápido o antes que usted, no se inquiete ni se presione. Si le sobra tiempo, revise y verifique sus respuestas.
8. Recuerde que no es ético, ni está permitido, intentar copiar las respuestas de otro sustentante o los reactivos del examen, estas conductas serán sancionadas.
 9. Durante el examen trate de mantenerse tranquilo y relajado. Concentre toda su atención en el contenido del examen. En tanto se distraiga menos y se concentre más en la tarea, tendrá un mejor desempeño.
 10. Familiarícese con el examen. Recuerde que hay diferentes tipos de instrucciones para las preguntas.
 11. El aplicador no podrá atenderle para resolver dudas relacionadas con el contenido e interpretación de las preguntas del examen.
 12. Cuando termine de contestar o finalice el tiempo de la sesión, devuelva el cuadernillo de preguntas y la hoja de respuestas al aplicador.
 13. Cuando el aplicador le indique, desprenda el sello del cuadernillo. Revise que no falten páginas y no existan problemas de impresión. De encontrar algún problema de impresión, deberá solicitar la sustitución del material al personal del Ceneval.

Materiales de consulta permitidos

Durante la resolución del examen, sólo podrá introducir y consultar la siguiente bibliografía.

Bibliografía permitida
<i>Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, México</i>
<i>Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, México</i>
<i>Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, México</i>
<i>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y su Reglamento, México</i>
<i>Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, México</i>
<i>Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, México</i>
<i>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, México</i>
<i>Ley del Seguro Social y su Reglamento, México</i>

La bibliografía permitida como consulta debe ser impresa por alguna editorial. Está permitido el uso de compendios fiscales impresos por alguna editorial. Se prohíbe el uso de engargolados, fotocopias, cuadernos, apuntes, hojas sueltas, manuscritos, y cualquier material impreso, encuadernado, ordenado en carpetas, empastado o engargolado. No está permitido usar la guía del examen como parte del material de apoyo.

Durante el desarrollo del examen podrá utilizar calculadora austera, científica y/o financiera no programable.

¿Qué tipo de preguntas se incluyen en el examen?

En el examen se utilizan reactivos o preguntas de opción múltiple que contienen los siguientes dos elementos:

- **La base** es una pregunta, afirmación, enunciado o gráfico acompañado de una instrucción que plantea un problema explícitamente.
- **Las opciones de respuesta** son enunciados, palabras, cifras o combinaciones de números y letras que guardan relación con la base del reactivo, donde *sólo una* opción es la correcta. Para todas las preguntas del examen **siempre** se presentarán cuatro opciones de respuesta.

Durante el examen usted encontrará diferentes formas de preguntar. En algunos casos se hace una pregunta directa, en otros se le pide completar una información, algunos le solicitan elegir un orden determinado, otros requieren de usted la elección de elementos de una lista dada y otros más le piden relacionar columnas. Comprender estos formatos le permitirá llegar mejor preparado al examen. Con el fin de apoyarlo para facilitar su comprensión, a continuación se presentan algunos ejemplos.

El EUC-FISCAL contendrá reactivos acerca de las normas y recomendaciones técnicas profesionales que hayan iniciado su aplicación seis meses antes de la presentación del examen y en el caso de las normas jurídicas, que hayan entrado en vigor con tres meses de antelación a la presentación del examen.

1. Preguntas o reactivos de cuestionamiento directo

En este tipo de reactivos, el sustentante debe seleccionar una de las cuatro opciones de respuestas, a partir del criterio o acción que se solicite en el enunciado, afirmativo o interrogativo, que se presenta en la base del reactivo.

*Ejemplo de reactivo de cuestionamiento directo correspondiente al área de **Cálculo de contribuciones de las personas morales o físicas.***

Una sociedad anónima de capital variable percibió de enero a abril del año 1 los siguientes ingresos.

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Ventas	\$3,000	\$1,000	\$4,000	\$1,000
Rebajas y bonificaciones sobre ventas	(15)	(5)	(20)	(4)
Ingresos por dividendos percibidos de otras personas morales residentes en el extranjero	500	800	1,200	1,000
Utilidad cambiaria	89	90	88	92
Intereses devengados a favor	80	80	80	86

Con la información anterior, determine los ingresos nominales.

- A) \$9,685
- B) \$12,826
- C) \$13,141
- D) \$13,185

Argumentación de las opciones de respuesta

La opción **correcta** es la **D**, porque se incluyeron exclusivamente los ingresos nominales que señala el Art. 14, fracc. II de la LISR:

Ingresos	Importe
Ventas	\$9,000
Ingresos por dividendos percibidos de otras personas morales residentes en el extranjero	3,500
Utilidad cambiaria	359
Intereses devengados a favor	326
Total	\$13,185

El resto de las opciones corresponden a cálculos que omiten o incluyen indebidamente algún concepto.

2. Completamiento

Estos reactivos se presentan en forma de enunciados en los que se han omitido una o dos palabras. Las omisiones están al final del enunciado. En las opciones de respuesta se encuentran las palabras que pueden completar dichos enunciados.

*Ejemplo correspondiente al área de **Aplicación de disposiciones generales de derecho fiscal.***

Durante el actual ejercicio fiscal año 8, un contribuyente persona moral recibió un informe del despacho contable que lo asesora y dictamina para efectos fiscales. El informe indicaba que en diversos periodos del ejercicio año 1 se identificó un saldo a cargo de IVA por \$1,000,000 que nunca fue pagado ni tampoco fue requerido por la autoridad fiscal. Los asesores fiscales comunicaron al contribuyente que por el simple transcurso del tiempo, ya no se encontraba obligado a cubrir dicho adeudo.

De acuerdo con las disposiciones del CFF, la figura jurídica que sirvió de medio de extinción al contribuyente para liberarlo de su obligación de pagar al fisco recibe el nombre de:

- A) cancelación
- B) caducidad
- C) condonación
- D) prescripción

Argumentación de las opciones de respuesta

La opción **correcta** es la **D**, debido a que hace referencia a la extinción del crédito fiscal por el simple transcurso del tiempo. Código Fiscal de la Federación, artículo 146.

El resto de las opciones son formas de extinción que no aplican al caso debido a sus características.

3. Elección de elementos

En este tipo de reactivos el sustentante debe clasificar una serie de hechos, conceptos, fenómenos o procedimientos de acuerdo con un criterio específico solicitado en la base del reactivo.

*Ejemplo correspondiente al área de **Delimitación del marco legal tributario de las personas morales o físicas.***

Una sociedad residente en el país celebró un "contrato de licencia" por el otorgamiento, uso o goce temporal de una marca con una entidad uruguaya, con fecha 1 de junio. La sociedad efectuará el pago de la contraprestación pactada correspondiente a favor de la entidad extranjera, por el uso de la marca, sobre la base de las ventas netas realizadas al final de cada semestre del ejercicio.

Considere que la tasa en ese país es del 20%.

Determine cuáles son las obligaciones de la sociedad en materia de retención y presentación de declaraciones, de conformidad con la LISR.

1. Retener a la tasa del 30% por uso de marca
2. Retener a la tasa del 40% por uso de marca
3. Presentar declaración informativa por la retención efectuada
4. Presentar declaración anual por la retención efectuada

-
- A) 1, 3
 B) 1, 4
 C) 2, 3
 D) 2, 4

Argumentación de las opciones de respuesta

La opción **C** es **correcta**, porque los ingresos percibidos (como serían por el uso de marcas) por entidades que se consideren residentes en territorios con regímenes fiscales preferentes están sujetos a la máxima tasa de retención señalada. Por otra parte, el artículo 86, fracción IX señala la obligación de presentar la declaración informativa por retenciones efectuadas por pagos a residentes en el extranjero.

En el resto de las opciones no aplica la tasa del 30% o las retenciones efectuadas no deben presentarse en una declaración anual, toda vez que se consideran pagos definitivos.

4. Multirreactivo

El multirreactivo es un formato que permite evaluar diversos conocimientos y habilidades interrelacionados a partir de una situación o problema profesional específico. Su estructura presenta primero la descripción de una situación, problema o caso, el cual puede incluir un texto, una tabla o una gráfica seguida por una serie de reactivos que deben ser contestados considerando la información presentada inicialmente. Cada pregunta se evalúa de manera independiente. Los reactivos pertenecientes al multirreactivo pueden adoptar cualquiera de los distintos formatos descritos anteriormente.

Registro para presentar el examen

El calendario de aplicaciones está disponible para consultarse en la página www.imcp.org.mx, en el apartado “Certificación”.

El registro se hace de forma personal en el IMCP o en alguno de sus colegios federados.

Requisitos

Con fundamento en el artículo 4, de los reglamentos de certificación por disciplinas, para tener derecho a sustentar el examen de certificación por disciplinas, el aspirante deberá presentar ante el Consejo de Evaluación para la Certificación, a través del IMCP o por medio de los Colegios Federados al IMCP (cuando haya más de 30 sustentantes), la siguiente documentación:

- a) ...Solicitud de presentación del examen.
- b) ...Formato de datos básicos.
- c)...Constancia de práctica profesional por un período de cuando menos 3 años.
- d) ...Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, o documento que acredite su legal ejercicio profesional en México.
- e) ...Título profesional, con un mínimo de dos años de haber sido expedido.
- f) ...Dos fotografías de estudio, a color, tamaño diploma.
- g) ...Ficha de depósito, debidamente sellada.
- h) ...Cuestionario de Contexto

La aplicación de los Exámenes de Certificación por Disciplinas, serán aplicados el día 30 de noviembre de 2012, en las instalaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., ubicado en Tabachines 44. Fraccionamiento Bosques de las Lomas, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F., o, en su caso, en las sedes en donde se reúnan un mínimo de 30 sustentantes de cualquiera de las disciplinas y del Examen Uniforme de Certificación.

Cuestionario de contexto

Todo sustentante, al registrarse al examen, deberá llenar el cuestionario de contexto, el cual es un complemento importante de las pruebas de logro, pues busca obtener información que permita explicar los resultados obtenidos por los sustentantes del EUC-FISCAL.

El cuestionario de contexto se proporcionará a los sustentantes al momento de su inscripción y tiene como propósito:

1. Describir a la población evaluada, así como el contexto en el que se desenvuelven.
2. Contextualizar las medidas de logro académico obtenidas por los sustentantes, a partir de ciertas variables.
3. Promover la realización de estudios que den cuenta del desempeño de los sustentantes, identificando factores que afecten o promuevan un mejor desempeño.
4. Ubicar las diferencias en el desempeño de los sustentantes y ofrecer a la sociedad información clave que explique estas diferencias, lo cual permitirá contar con elementos para la mejora de la calidad profesional.

Número de folio

El número de folio es el código que se utiliza para la identificación de los sustentantes en el proceso de aplicación de los exámenes. En el momento en que un sustentante se registra para presentar un examen se le asigna un número de folio único y personal que tendrá que registrar en su hoja de respuestas al momento de responder el examen. Este número de folio juega un papel importante en el proceso de aplicación, ya que permite unir los datos del cuestionario de contexto de cada sustentante con sus respuestas del examen, para posteriormente calificar el examen y emitir los resultados. Como puede deducirse, este número es de enorme importancia en el control de la información y es fundamental que el sustentante sea cuidadoso en el manejo de este dato.

Condiciones de aplicación

El examen se realizará en el transcurso de un día, dividido en dos sesiones, cada una de las cuales tendrá una duración máxima de cuatro horas. Cada sesión es conducida y coordinada por personal del Ceneval previamente asignado y capacitado. Dicho personal será responsable de entregar los materiales y dar las instrucciones necesarias.

Duración del examen

El examen durará ocho horas divididas en dos sesiones:

Sesión	Duración de la sesión (cuatro horas)
Primera (matutina)	9:00 a 13:00 hrs.
Segunda (vespertina)	16:00 a 20:00 hrs.

Recomendaciones útiles para presentar el examen

1. Procure visitar o ubicar con anticipación el lugar donde se llevará a cabo el examen, identifique las vías de acceso y los medios de transporte que garanticen su llegada a tiempo.
2. Descanse bien la víspera de cada sesión del examen.
3. Ingiera alimentos saludables y suficientes. Si toma algún medicamento asegúrese de traerlo consigo.
4. Porte un reloj.
5. Use ropa cómoda.
6. Asegúrese de llevar el pase de ingreso que le fue entregado en el momento del registro.
7. Lleve dos o tres lápices del número 2½, una goma de borrar y un sacapuntas de bolsillo.
8. Llegue por lo menos 30 minutos antes de iniciar cada sesión del examen, con lo cual evitará presiones y tensiones innecesarias.

Procedimiento por seguir al presentar el examen

1. **Para tener acceso** al examen, antes de iniciar cada sesión se le solicitará el pase de ingreso que le fue entregado en el momento de su registro junto con una identificación oficial con fotografía y firma (credencial de IFE, pasaporte o cartilla del servicio militar), después de verificar su identidad se le devolverán los documentos.
2. Se realizará un **registro de asistencia** (en un formato especial previsto para ello). Es importante que **verifique** que su nombre esté bien escrito y que **firmé** su ingreso en el espacio que corresponde a la **sesión** que presenta.
3. Con base en el registro de asistencia, **en la primera sesión se le informará el lugar físico que se le ha designado, lugar que ocupará en cada sesión.**

4. Escuche con atención las indicaciones del aplicador, quien le proporcionará información sobre el inicio y la terminación del examen, así como otras instrucciones importantes. La misión principal del aplicador consiste en **conducir** las sesiones de examen y **orientar** a los sustentantes. **Por favor, aclare con el aplicador cualquier duda sobre el procedimiento.**
5. En cada sesión se le entregará su material (**un cuadernillo de preguntas y una hoja de respuestas**).
6. En cada material deberá anotar sus datos en los espacios destinados para ello, con el fin de identificar debidamente los materiales: **número de folio, nombre y número de examen** (este dato se le proporcionará el día del examen).
7. Debe asegurarse de que los datos anotados sean correctos; cualquier equivocación en ellos puede ocasionar errores en el resultado.

Al término de la sesión, los aplicadores darán las instrucciones para la recuperación del material y para salir de manera ordenada.

Al iniciar una nueva sesión deberá asegurarse de anotar correctamente sus datos en el nuevo material.

Reglas durante la administración del instrumento

1. **No se permitirá el acceso a ningún sustentante** 30 minutos después de iniciada la sesión.
2. El no llevar identificación oficial es causa suficiente para que no se le permita la realización de su examen.
3. Le recordamos que usted ingresa al área de aplicación con:
 - a) Identificación oficial
 - b) Pase de ingreso que le fue entregado al momento de su registro
 - c) Lápiz, goma, sacapuntas
 - d) Materiales de consulta permitidos, si así lo requiere.
 - e) **Calculadora financiera o científica no programable**

Es fundamental considerar que es lo **único que le está permitido introducir.**

4. No está permitido fumar, comer o ingerir bebidas dentro del lugar de aplicación donde se está resolviendo el examen.
5. Las salidas momentáneas del recinto serán controladas por el supervisor y el aplicador. En ellas no está permitido sacar ningún documento del examen ni materiales que se estén empleando para su realización.
6. Cualquier intento de copiar a otro sustentante o situación de intercambio de respuestas; uso de claves; copia de reactivos a hojas, libros o cualquier otro mecanismo para llevarse el contenido del examen, causará su inmediata suspensión.

Sanciones

LA SUSTRACCIÓN INDEBIDA DE CUALQUIERA DE LOS MATERIALES DEL EUC-FISCAL O LA INFRACCIÓN DE ALGUNA DE ESTAS REGLAS ES CAUSA DE SUSPENSIÓN DE SU EXAMEN Y DE CUALQUIER OTRA SANCIÓN DERIVADA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL IMCP, EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN

Resultados

Reporte de resultados

A cada persona que sustenta el EUC-FISCAL se le entrega un reporte individual como el que se muestra a manera de ejemplo:



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., expide el presente reporte a:

<<_____>>

Respecto al Examen de Certificación por Disciplinas en Fiscal, sustentado los días

<<_____>>, nos permitimos darle a conocer el resultado a continuación:

PUNTUACIÓN GLOBAL:

<<____>>

El mínimo para aprobar el examen en su totalidad es de 70 puntos. La puntuación global es el porcentaje de aciertos totales. Como consecuencia de lo anterior:

<<_SE OTORGA/NO SE OTORGA_>>

México, D. F., <<_____>> de 2012.

C. P. C. <<_____>>
Presidente

C. P. C. <<_____>>
Vicepresidente de Docencia

Certificado

Para hacerse acreedor al certificado que reconoce el nivel de dominio deseado, el Consejo Técnico del EUC-FISCAL acordó obtener 70% de aciertos en el resultado global del examen.

Ejemplo de certificado que se otorgará:



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

ACADEMIA 
de ESTUDIOS FISCALES

Otorga a

Certificado No.

*El Certificado Profesional en Fiscal en
virtud de haber demostrado capacidad
Profesional conforme lo señala el
Reglamento de Certificación
por Disciplinas.*

*México, D.F. a 10 de junio de 2011
Vigencia al 10 de junio de 2015*

C.P.C.

Presidente IMCP

C.P.C.

Presidente de la AEP

Para obtener el certificado es necesario cubrir una cuota para trámites que deberá depositarse a la cuenta **0444104714**, BBVA Bancomer, Plaza 1 o hacer una transferencia bancaria a la cuenta **012180004441047141** del mismo banco, ambas a nombre del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

- **Socio \$1,544.00** (no causa IVA)
- **No socio \$2,156.25** (IVA incluido).

Consulta y entrega de resultados

Después de 40 días hábiles posteriores a la presentación del examen, usted podrá consultar su resultado en la sede en que se registró. Para acceder a esta información se le solicitará su número de folio e identificación oficial.

El reporte individual de resultados y el certificado se le entregará en la sede en que se registró.

Puede solicitar revisión de los resultados del examen, hasta un mes después de haberlos recibido, pagando la cantidad de \$1,100.00 IVA incluido. Si se encontrara algún error en la evaluación del examen, el costo de la revisión le será devuelto íntegramente al sustentante.

Características del refrendo de la certificación por disciplinas

Con fundamento en el artículo 15, de los reglamentos de certificación por disciplinas, el certificado tendrá una validez de cuatro años, transcurridos los cuales deberá ser refrendado por el Consejo de Evaluación para la Certificación (CEC), para lo cual durante el mes de julio del año de su vencimiento, los profesionistas certificados que deseen refrendarlo, deberán presentar una solicitud, acompañada de las constancias anuales de cumplimiento de educación profesional continua en la disciplina correspondiente, de los últimos cuatro años, expedidas por su federada o, en su caso, los comprobantes de su actualización profesional, homologable a la Norma de Educación Profesional Continua del IMCP (NEPC).

Dichos profesionistas, deberán pertenecer o bien, estar afiliados a las siguientes entidades:

- .. Asociación Nacional de Costos y Gestión
- .. Auditoría Superior de la Federación
- .. Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México
- .. Instituto Mexicano de Contadores Públicos
- .. Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas

- .. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- .. Secretaría de la Función Pública
- .. Servicio de Administración Tributaria

Recomendaciones y estrategias de preparación para el examen

La mejor forma de preparación para el examen consiste en haber tenido una sólida formación profesional. Sin embargo, las actividades de estudio y repaso que practique, con base en esta guía, constituyen un aspecto importante para que su desempeño en el examen sea exitoso, por lo que se le sugiere considerar las siguientes recomendaciones.

¿Cómo prepararse para el examen?

Prepararse para un examen requiere poner en práctica *estrategias* que favorezcan *estructurar su conocimiento* para alcanzar un nivel de rendimiento deseado.

En la medida en que organice sistemáticamente sus actividades de preparación, se le facilitará tomar decisiones sobre las estrategias que puede utilizar para lograr un buen resultado en el examen.

Las estrategias para la preparación del examen que le recomendamos a continuación, deben utilizarse tan frecuentemente como usted lo requiera, adaptándolas a su estilo y condiciones particulares. Es importante que no se limite a usar únicamente las estrategias fáciles, de naturaleza memorística, ya que ello sería insuficiente para resolver el examen. El EUC-FISCAL no mide la capacidad memorística de la persona, sino su capacidad de razonamiento y de aplicación de los conocimientos que emplea en su ejercicio profesional.

El uso de estrategias adecuadas para la preparación del examen debe facilitarle:

- *Prestar la atención y concentración necesarias para consolidar el aprendizaje alcanzado durante su formación escolar.*
- *Mejorar la comprensión de lo aprendido.*
- *Recordar rápido y bien lo que ya se sabe para poder aplicarlo a situaciones y problemas diversos.*

Una estructuración eficaz de los conocimientos no sólo mejora la comprensión de los materiales extensos y complejos, sino que facilita el recuerdo y la aplicación de lo aprendido para resolver problemas.

Prepárese para una revisión eficiente

Es importante definir un plan general de trabajo al establecer un calendario general de sesiones de estudio y repaso. Decida fechas, horarios y lugares para realizar las actividades necesarias de su preparación, esto le permitirá avanzar con tranquilidad sabiendo que tiene perfilada una ruta que lo preparará para presentar el examen.

Para construir el plan, primeramente se recomienda identificar las *dificultades potenciales* que necesita superar: lo que le falta saber o saber hacer sobre un tema. Dicha identificación implica:

- Revisar la estructura del examen: áreas, subáreas y temas.
- Señalar aquellas áreas en las que se perciba la falta de preparación y en las que se tengan dudas, carencias o vacíos. Se debe reconocer honestamente aquellos conocimientos teóricos o conceptuales y habilidades que requieran mayor atención.

Para una revisión más efectiva, puede elaborar una tabla donde señale los temas, conceptos, principios y procedimientos que le presenten mayor dificultad; en ella escriba las dificultades correspondientes y especifique en otra columna, con suficiente detalle, las estrategias para revisarlos.

Subárea	Dificultades al aprender o revisar	Estrategias pertinentes
<i>A. Delimitación del marco legal tributario de las personas morales o físicas</i> Determinar las obligaciones fiscales de las personas morales o físicas	No tener claridad en los tipos de obligaciones establecidos en cada ley para las personas físicas o morales según su régimen	Revisar los tipos de regímenes y ejemplos de actividades que realiza cada persona física o moral y ubicarlas en el marco de la cada ley
<i>B. Cálculo de contribuciones de las personas morales o físicas</i> Determinar la base de las contribuciones	Aplicar el mecanismo para calcular la base de diversos impuestos	Analizar casos prácticos donde a partir de información de las actividades de un contribuyente, se determine la base de diversos impuestos federales, de conformidad con la legislación vigente
<i>C. Aplicación de disposiciones generales de derecho fiscal</i> Aplicar elementos generales del derecho y su efecto fiscal	Comprender la aplicación práctica del derecho fiscal	Revisar ejemplos de casos de contribuyentes en que se apliquen los elementos teóricos del derecho fiscal tales como aspectos constitucionales, elementos de la relación jurídico-tributaria, etc.

La tabla puede tener tantas columnas o títulos como usted lo requiera, por lo que es una herramienta personal que permite detectar y relacionar lo que se sabe, lo que se debe repasar con más dedicación y las mejores formas para resolver la comprensión de dichos aspectos.

Es común que los sustentantes concentren su estudio en temas que desconocen o de los cuales tienen poco dominio. Si bien ésta es una estrategia útil y pertinente, es importante cuidar que no se agote el tiempo de estudio y, en consecuencia, afectar su desempeño en el examen.

Seleccione la información que debe revisar

Una vez que ha identificado los aspectos que deberá revisar para prepararse para el examen, ya que forman parte de la estructura de la prueba y que tienen importancia considerable, es momento de que seleccione la información específica que habrá de repasar. Para ello:

- Localice las fuentes de información relacionadas con el contenido del examen que debe repasar y seleccione lo más útil.
- Busque esas fuentes de información en sus propios materiales o en la bibliografía sugerida en la guía. Identifique aquellos aspectos que deberá consultar en otros medios (biblioteca, Internet, etcétera).

Es importante que tenga los materiales de consulta a la mano; identifique lo que le haga falta, y si tiene ubicada toda la información necesaria para el estudio a fin de no sufrir contratiempos por la ausencia de recursos en el momento de prepararse.

Conviene también considerar que, aunque dedique tiempo suficiente para la preparación del examen, es prácticamente imposible y poco útil pretender leer todo lo que no se ha leído en años. Cuando esté revisando los contenidos por evaluar, tenga siempre cerca esta guía para tomar decisiones respecto del momento adecuado para pasar a otro tema y no agotar su tiempo en una sola área del examen.

Autorregule su avance

Mediante la autoevaluación, planeación y supervisión de lo logrado, puede identificar si ha logrado sus metas de aprendizaje. Considere el grado en que éstas se han logrado y, si es el caso, haga modificaciones o incorpore nuevas estrategias. Es importante evaluar tanto lo que aprendió como las maneras en que logró aprender. Si logra identificar estas últimas, puede mejorar sus hábitos de estudio para este momento y para el futuro.

Una preparación consciente y consistente contribuirá a su desarrollo personal y le permitirá construir un repertorio de estrategias eficientes que mejorarán su desempeño en el aprendizaje. Las estrategias que se han presentado de ninguna manera deben concebirse como una lista de habilidades de aprendizaje rígidas, estáticas y mutuamente excluyentes. Utilícelas de acuerdo con sus necesidades.

Recomendaciones finales

Es importante que, además de seguir las sugerencias arriba enunciadas, considere la importancia de iniciar el estudio con anticipación y de manera organizada, no es de utilidad hacerlo pocos días antes del examen y en sesiones excesivamente largas. Asimismo, es fundamental descansar y dormir lo suficiente el día anterior al examen; así se tendrán mejores condiciones para la jornada.

Cuerpos colegiados

Consejo de Evaluación para la Certificación

Salvador Ruiz de Chávez
Auditoría Superior de la Federación

Jairo Orlando Perilla Camelo
Secretaría de la Función Pública

Aurelio Rosales Granados
Academia Mexicana de Costos

Felipe Pérez Cervantes
Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo
de Normas de Información Financiera

Mario De Agüero Aguirre
Facultad de Contaduría y Administración - UNAM

Ana Lilia Contreras Villagómez
Facultad de Contaduría y Administración - UNAM

Carlos Cárdenas Guzmán
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Jaime Espinosa de los Monteros Cadena
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

José Miguel Barañano Guerrero
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Willebaldo Roura Pech
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Arturo Morales Armenta
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

José Longinos Del Carmen González Sánchez
Centro Nacional de Evaluación para la Educación
Superior, A.C.

Rogelio Santillán Buelna
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Carlos Enrique Borja Duarte
Servicio de Administración Tributaria

Mauricio de la Maza Ambell
Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.

Alfonso Campaña Roiz
Consejo Mexicano para la Investigación y
Desarrollo de Normas de Información Financiera

Emeterio Roberto González Barrón
Facultad de Contaduría y Administración - UNAM

José Luis Doñez Lucio
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Javier Flores Duron y Pontones
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

José Armando Plata Sandoval
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Pedro Carreón Sierra
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Jorge Araiza Solano
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Ludivina Leija Rodríguez
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Consejo Técnico

Javier Juárez Ocotencatl

Mario Zavala Téllez

Angélica Patricia Calderón Niño

Benjamín Soria Palacios

Jaime Zaga Hadid

Comité Académico

Carmen Salomé González Zárate	Juan Manuel Franco Gallardo
Claudia Nayeli Ceballos Colín	Luis Manuel Cano Melesio
Darinka Reynoso Ortiz	María Gloria Arévalo Guerrero
Eduardo Marroquín Pineda	Marlon Donato Tobón Márquez
Enrique Ernesto Legorreta Gutiérrez	Mirella Plácido Hernández
Enrique Martínez Pantoja	Moisés Velázquez Ortega
Ernesto López Calderón	Paola Peña Acosta
Fidel Serrano Rodulfo	Patricia Vizzuett Martínez
Ivonne González Bautista	Ricardo Pérez García
Jessica Anali Álvarez Ruiz	Rita Mireya Valdivia Hernández
Jesús Antonio Mulia Velázquez	Rodolfo José Luis Figueroa Lorrabaquio
Jorge León Manzanilla Cañizares	Ruth Elizabeth López Montes
Jorge Luis Novoa Franco	Xanat Vera Castillo
José Padilla Hernández	

Esta Guía fue diseñada por el Ceneval, es un instrumento de apoyo para quienes sustentarán el Examen Uniforme de Certificación en Fiscal (EUC-FISCAL) y está vigente a partir del 5 de septiembre de 2012.

La Guía para el sustentante es un documento cuyo contenido está sujeto a revisiones periódicas. Las posibles modificaciones atienden a los aportes y críticas que hagan los usuarios y, fundamentalmente, las orientaciones del Consejo de Evaluación para la Certificación y Consejo Técnico del examen.

Para cualquier aspecto relacionado con la aplicación de este examen (fechas, sedes, registro y calificaciones) favor de comunicarse con:

María Esther Matus de la Barrera
Coordinadora de certificación del IMCP

Tel: 01 (55) 5267-6400 ext. 6423
www.imcp.org.mx
certificacion@imcp.org.mx

Se agradecerán todos los comentarios que puedan enriquecer este material. Sírvase dirigirlos a:

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.
Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades

Camino al Desierto de los Leones (Altavista) 19,
Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón,
C.P. 01000, México, D.F.
Tel: 01 (55) 5322-9200 ext. 5306
Fax: 01 (55) 5322-9200 ext. 5108
www.ceneval.edu.mx
jose.longinos@ceneval.edu.mx